MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 – ALMUERZO ESCOLAR – ID. N° 348.384

ADENDA N° 1 (UNO)

Altos; 07 de mayo de 2018

Señores:
DNCP – OFERENTES
Presente:

La Convocante, Municipalidad de Altos, emite la presente **ADENDA N° 1 (UNO)**, en el marco del proceso de contratación de referencia, a los efectos de subsanar omisiones y realizar correcciones a los documentos del llamado, conforme a las observaciones apuntadas en la **NOTA DNCP/DNC/N° 8493/2018**, según se detalla más abajo: ----------

1. ***"La convocante no ha remitido el dictamen justificativo del porcentaje de la agricultura familiar (...)".*** ----------

   RESPUESTA: en efecto, se ha omitido remitir el Dictamen Justificativo, por lo que se subsana la misma adjuntando a la presente ADENDA el documento requerido. ----------

2. ***"El menú que figura en el pliego remitido no coincide con lo establecido en la aprobación del MEC".*** ----------

   RESPUESTA: Por error involuntario se incluyó en el PBC un menú diferente al aprobado por el MEC, motivo por el cual, para subsanar dicho error, se adjunta a la presente ADENDA un extracto de la aprobación del MEC, en donde consta el **Menú Aprobado**. ---

3. ***"CGC 21. Se sugiere indicar no aplica en este punto, a tendiendo a que los almuerzos serán preparados en las mismas escuelas beneficiadas".*** ----------

   RESPUESTA: CGC 21 Donde se establece que ***"El menú deberá ser transportado en contenedores térmicos de acuerdo al menú correspondiente, cuidando que, al momento de su llegada y distribución a los comensales, este cumpla con las temperaturas indicadas en la tabla "Disposición de Temperaturas para el Almuerzo Escolar" de la Sección III"***, se aclara que dicha estipulación **NO APLICA.**

MUNICIPALIDAD DE ALTOS U.O.C.

Juan Andrés Ortega Agüero
ENCARGADO U.O.C.